

# Herramienta para el control de los pagos a particulares y otras formas de gestión no estatal en la UP Poder Popular Provincial Cienfuegos

Artículo  
arbitrado

*Tool for the control of payments to individuals and other forms of non-state management in the UP Poder Popular Provincial Cienfuegos*

LILIA A GARCÍA BUCHACA

Poder Popular Provincial Cienfuegos, Cuba.  
revista@mfp.gob.cu

## RESUMEN

Los cambios que se han venido realizando para el reordenamiento de la economía cubana y su adecuación a las condiciones actuales de la economía mundial han incrementado la actividad de nuevas formas de gestión y su consecuente interrelación con las entidades estatales. Con el incremento de la utilización por las empresas y unidades presupuestadas de las producciones y los servicios que brindan estos actores económicos se ha hecho necesario establecer mayor control sobre las producciones y servicios que se reciben de los mismos ya que constituye un interés especial del país conocer cómo se desarrolla esta interrelación, así como su tendencia.

**Palabras claves:** control de pago

**Código JEL:** E42 Sistemas Monetarios; Estándares; Regímenes; Gobierno y el Sistema Monetario; Sistemas de Pago

Citar como (APA):

García Buchaca, L.A. (2022) Herramienta para el control de los pagos a particulares y otras formas de gestión no estatal en la UP Poder Popular Provincial Cienfuegos. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 6 (3), 54-59. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07\\_V6N32022\\_LAGB](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V6N32022_LAGB)

## ABSTRACT

*The changes that have been carried out for the reorganization of the Cuban economy and its adaptation to the current conditions of the world economy have increased the activity of new forms of management and their consequent interrelationship with state entities. With the increase in the use by companies and budgeted units of the productions and services provided by these economic actors, it has become necessary to establish greater control over the productions and services received from them, since it is a special interest of the country to know how this interrelation develops, as well as its tendency.*

**Keywords:** payment control

## INTRODUCCIÓN

En el Poder Popular Provincial se ha mantenido relaciones económicas con un número importante de formas de gestión no estatal por lo que nos dimos a la tarea de buscar un mecanismo que facilitara la información a brindar, así como facilitara el control estas relaciones económicas.

Problema científico.

Dificultades para el control de los pagos a Trabajadores por Cuenta Propia y otras formas económicas (cooperativas no agropecuarias, micro, medianas y pequeñas empresas) dado el volumen, la complejidad y operatividad de la actividad, así como la diversidad de las formas de pago, principalmente los realizados en efectivo, donde no queda plasmada la operación en un submayor de obligaciones, por lo que requiere de un registro adicional que permita el control individual de los servicios recibidos de las diferentes formas de gestión así como los pagos efectuados.

Hipótesis.

La elaboración de un instrumento automatizado que permita el control eficiente de los pagos a TCP y otras formas de gestión, permitirá cumplir de manera más eficiente eficaz y racional las normativas relacionadas con el tema, en cuanto al establecimiento de relaciones contractuales, fiabilidad y control de la información, elaboración de los estados financieros de una forma rápida y segura, permitiendo la determinación ágil de los gastos a pagos totales realizados a estas formas productivas, así como evitar las omisiones en las conciliaciones que se deben realizar con el órgano de trabajo y otros organismos para la verificación de la legalidad de estos actores económicos.

Objetivo general

El instrumento a elaborar debe cumplir con las necesidades de información de los diferentes órganos, así como brindar los elementos mínimos que permitan identificar cada una de las formas, la actividad que tienen autorizada, los servicios recibidos, así como todas las regulaciones establecidas para el control interno y contable de la entidad.

Objetivos específicos

1. Estudio teórico de la documentación regulatoria.
2. Análisis de la estructura de la entidad y de la información de salida que se requiere.
3. Elaboración del conjunto de hojas de cálculo necesarias.
4. Validación del procedimiento específico.

Fundamentación teórica

- Decreto 49/2021
- Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la República de fecha 01/03/2011.

## DESARROLLO

Se confeccionaron Hojas de trabajo que sustituyen los submayores para cada una de las formas productivas, en las que se recogen los datos que las identifican y el detalle de cada uno de los servicios recibidos, la forma de pago utilizada para cada operación. Las mismas se encuentran armonizadas con los reportes de información que requiere la entidad y la solicitada por la Dirección Provincial de Finanzas. (DPFP, 2020)

Se automatizaron los resultados de las tablas individuales para que reflejan los resultados en la información solicitada por la Dirección Provincial de Finanzas.

Se validaron los resultados obtenidos e informaciones brindadas que se compatibilizan mensualmente con los Resúmenes de gastos de la entidad que brinda el sistema Versat y otros registros.

Estructura de la herramienta:

1. Hoja de Trabajo: Relación de formas económicas y actividad autorizada
2. Tabla Resumen de los gastos y pagos ejecutados
3. Hoja de Trabajo: Cuadre para la contabilización
4. Submayores de cada forma productiva.

Hoja de Trabajo Relación de formas productivas:

Objetivo: Permite localizar por su nombre rápidamente cualquier forma productiva (TCP o MIPIME) y conocer e informar el monto de las relaciones económicas establecidas hasta el cierre del mes y acumulado. Así como la actividad autorizada a dicha forma. Lo que viabiliza la conciliación con el órgano de trabajo y la Unidad Estatal de Trafico para aquellos que requieren de la autorización de este órgano.

Contiene un hipervínculo que permite llegar hasta el submayor individual si se desean más detalles.

En ella se detallan en orden alfabético las formas productivas con los que la entidad ha mantenido algún tipo de relación económica, y un mínimo de sus datos de identificación, así como los pagos realizados hasta el dentro del mes y en forma acumulada.

En ella se deben ir incorporando los nuevos actores económicos con los que se inicien relaciones durante el período. (Consejo de Estado, 2021a; 2021b; 2021c)

Tabla resumen de los gastos y pagos ejecutados.

Objetivo: Brinda detalladamente la información total del mes y acumulada de los servicios o compras realizadas a cada forma productiva informando además el instrumento de pago utilizado (cheque, transferencia o efectivo) así como el total general, agrupado por subelemento de gasto, así como el servicio específico recibido en el mes.

Permite el cuadro con los registros de gastos y otros registros de manera que la información brindada sea fiable y constituye además contrapartida de la contabilidad.

Estos datos son solicitados mensualmente por la Dirección Provincial de Finanza para su información a niveles superiores.

Se encuentra vinculada a los submayores individuales de manera tal que se obtiene en esta hoja el resumen del mes y el acumulado hasta la fecha. Se puede trabajar en un libro previamente conformado con los 12 meses del año o creando las hojas mes a mes, ya que solamente es necesario sustituir el número de la celda a vincular, lo que se realiza rápidamente con la opción reemplazar del propio sistema Excel y queda lista la información a brindar a dicha entidad, solamente deben revisarse aquellos ítems en los que no se modificó la información el mes anterior, en los que debe realizarse la modificación y los que se incorporan nuevos. Esta operación debe realizarse al inicio del mes para comprobar que el acumulado coincida con la información brindada el mes anterior, garantizando de esta forma que no existan errores en las celdas.

#### Hojas Individuales

Objetivo: Controlar de forma detallada los servicios recibidos de cada persona natural o jurídica tanto en el período de un mes como acumulado, así como servir de base para brindar cualquier información que se solicite con respecto a las relaciones con estos actores económicos.

Constituye un submayor para aquellas formas en los que se realizan pagos en efectivo, permitiendo detectar errores u omisiones en la contabilización de estas actividades

Se elabora una hoja de trabajo para cada forma productiva que dura para todo el ejercicio económico y en ella se reflejan los siguientes datos;

#### *En el encabezamiento*

- Nombre
- Dirección
- Carnet de Identidad o No. De Identificación de la forma productiva
- Número de la licencia
- Número de la autorización de Transporte para aquellas actividades relacionadas con vehículos automotores
- Número del contribuyente o identificación tributaria
- Actividad autorizada
- Número del contrato
- Vigencia del contrato
- Subelemento por el que clasifica la actividad
- Identificación del año al que se refiere la información
- Hipervínculo que permite desplazarse rápidamente al inicio

#### *En el cuerpo de la hoja*

- Posee columnas en las que se detalla el mes al que se refiere la información que se refleja
- Tipo de servicio que se recibe
- Importe de cada servicio y el acumulado
- No de la factura y su fecha
- Chapa del vehículo para los casos en que así proceda (ponches, reparaciones etc.) Esta columna se utiliza identificar el vehículo que recibe el servicio y comprobar la frecuencia con la que se recibe, permitiendo identificar irregularidades.
- Instrumento de pago utilizado Cheque o transferencia.

Esta información está conformada para pagos por transferencia o Cheque y efectivo de forma separada dada la necesidad de información de la entidad.

Posee totales por mes y acumulado.

Validación:

El presente trabajo se ha estado utilizando desde el 2019 para acopiar la información en la Dependencia Interna del Poder Popular de Cienfuegos, para controlar la actividad fundamentalmente de los Trabajadores por Cuenta propia y se incorporaron las MIPIME a partir de su creación. Mensualmente se compara con el reporte de gastos que emite el Sistema Versat y con el registro de gastos totales del área de planificación.

Ha sido revisada y utilizada por las auditorias anuales que realiza la contraloría sin que se hayan detectado dificultades.

## CONCLUSIONES

- Las hojas de trabajo elaboradas cumplen con los requerimientos de información de la entidad.
- Ofrecen en tiempo real cualquier dato relativo los servicios recibidos y pagos efectuados a estos actores económicos sin necesidad de llegar al cierre contable.
- Facilita la conciliación de la legalidad de los actores con los diferentes órganos.
- Facilita la comprobación de la corrección de los gastos con los que se encuentra relacionado al servir de contrapartida a la contabilidad.
- Garantiza la elaboración correcta y oportuna de la información requerida por la Dirección provincial de Finanzas dado el volumen de formas productivas y el estado financiero establecido a este fin.
- Solo requiere conocer las opciones elementales del manejo del Excel.
- Es posible su utilización en cualquier entidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo de Estado. (2021a). *Decreto Ley 44 Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia*. La Habana.

Consejo de Estado. (2021b). *Decreto Ley 47 De las cooperativas de producción no agropecuarias*. La Habana.

Consejo de Estado. (2021c). *Decreto Ley 49 De las actividades a realizar por las micro, pequeñas y medianas empresas privadas, cooperativas no agropecuarias y trabajadores por cuenta propia*. La Habana.

DPFP. (2020). *Procedimiento para el Control a los pagos a las formas de gestión no estatal emitido por la Dirección Provincial de Finanzas*. Cienfuegos: Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

## **DATOS DE LOS AUTORES**

**LILIA A GARCÍA BUCHACA**

Labora en el Poder Popular de Cienfuegos.

## **Conflictos de intereses**

El autor se responsabiliza con el contenido del artículo y declara no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifica que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asume cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

**Fecha de recepción: 15 de mayo de 2022**

**Fecha de aceptación: 5 de junio de 2022**

**Fecha de publicación: 5 de julio de 2022**